

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO	36
FECHA	05 AGO. 2015
ROL S.I.I	
7241-017	

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 223 de fecha 14.01.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 620 de fecha 28.04.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación y Modificación sin alterar la estructura (especificar) Avenida Americo Vespucio N° 540 para el predio ubicado en calle / avenida / camino Lote N° 4 manzana A - 2 localidad o loteo Héroes de la Concepción sector URBANO (URBANO O RURAL)

- forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (****)

Plazos de la autorización especial: (****)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Gonzalo Manuel Paz Castro			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	Pablo Javier Fuentealba Lema			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Pablo Javier Fuentealba Lema			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
---	---	---	---	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACION ARTICULO 133 L.G.U.C.	1,5	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACION		%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	1,0	%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	
TOTAL A PAGAR		(-)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28.221.413	FECHA	29/07/15
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Regularización N° 345 de fecha 28.06.2005 para una edificación destinada a Vivienda de 140,14 m2 en un predio de 173,25 m2.
- 2.- El presente permiso autoriza alteraciones no estructurales, se demuele el segundo nivel que corresponde a estructura de madera de acuerdo al Permiso Regularización N° 345 de fecha 28.06.2005, correspondiente a 57,08 m2. Se proyecta nueva techumbre de madera y tabiques de madera de pino cepillado, se eliminan las escaleras y se añade un pequeño cobertizo de 0,51 m2; la presente regularización aprueba un total construido de 83,06 m2 en un predio de 173,25 m2. Todos los materiales utilizados en las alteraciones cumplen con la Resistencia al Fuego, según lo declara el arquitecto a cargo de la Regularización.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá tener permanentemente en obra el actual permiso aprobado y plastificado.
- 5.- Se adjunta presupuesto para las alteraciones del arquitecto Pablo Fuentealba Lema que asciende a \$ 880.000.-

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE